

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	ESTADOS	VERSIÓN: 1
		Página 1 de 3

ESTADO PARM No.109

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MEDELLÍN –PARM-

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas- y al artículo 18 numerales 3 y 5 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería -ANM-:

HACE SABER:

Que para notificar los actos que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-, siendo las 8:00 a.m., de hoy 17 de octubre de 2014.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FLS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO(*)
AUTO	ILA-15565X	ROBERTO JOSE GUTIERREZ DANIES	2	8-10-2014	PARM 827	- Dar traslado del Informe de Fiscalización Integral del 9 de abril de 2014 del consorcio HGC correspondiente al ciclo 3
AUTO	HGP-13241	C.I.C&ENER S.A.	2	15-10-2014	PARM 835	- Dar traslado del Informe de Fiscalización Integral del 5 de marzo de 2014 del consorcio HGC.
AUTO	KBR-10001	GERMAN BOGOYA GUARIN	2	14-10-2014	PARM 834	- Dar traslado del Informe de Fiscalización Integral del 9 de mayo de 2014 del consorcio HGC.
AUTO	IFD-15181	CONSORCIO CONSTRUCCIONES REGIONALES	2	16-10-2014	PARM 839	- Dar traslado del Informe de Fiscalización Integral No 2 del 12 de mayo de 2014 de 2014 del consorcio HGC
AUTO	HBE-102	PABLO ALEJANDRO ÁLVAREZ ALVIZ.	2	10-10-2014	PARM 830	- REQUERIR bajo el apremio de multa para que allegue prueba de la afiliación al personal y aportar a la seguridad social en clase V como operación minera, de acuerdo a lo indicado en las normas laborales vigentes, para lo cual se le concede un término de treinta (30) días - DAR TRASLADO del Informe de Fiscalización Integral a las autoridades competentes (Alcaldía de Tolú Viejo, Autoridad Ambiental y Fiscalía General de la Nación), para que tengan



						<p>conocimiento de los hechos acontecidos dentro del área del título.</p> <ul style="list-style-type: none"> - REMITASE el expediente a la VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA para lo de su competencia. - DAR traslado al titular del Informe de Fiscalización Integral elaborado por el consorcio HGC el 27 de marzo de 2014.
AUTO	EJF-091	CARMEN ELIZA MARTINEZ	2	14-10-2014	PARM 831	<ul style="list-style-type: none"> - APROBAR Formato Básico Minero anual de 2012. - APROBAR liquidación y pago de regalías correspondientes al III y IV trimestre de 2012, las regalías del IV 2012, las regalías del I 2013, y las regalías II de 2013. - REQUERIR, bajo apremio de multa, para que allegue licencia ambiental con la modificación donde se incluya la adición de mineral de carbón. Por lo tanto, se le concede un término de 30 días. - REQUERIR, bajo apremio de multa, para que allegue reportes de accidentalidad y fatalidad. Por lo tanto, se le concede un término improrrogable de 30 días, - DAR traslado al titular del Informe de Fiscalización Integral elaborado por el consorcio HGC el 12 de mayo de 2014.
AUTO	FIU-103	HENRY HUMBERTO ARDILA MORENO		1510-2014	PARM 837	<ul style="list-style-type: none"> - APROBAR las regalías del III trimestre del año 2013 - REQUERIR, bajo apremio de multa, para que allegue licencia ambiental con la modificación donde se incluya la adición de mineral de carbón. Por lo tanto, en un término de 30 días, - DAR traslado al titular del Informe de Fiscalización Integral elaborado por el consorcio HGC el 14 de marzo de 2014 correspondiente al ciclo 3.
AUTO	KBI-15371	ASOCIACION DE MINEROS ARTESANALES EN EL CORREGIMIENTO DE COTOCA	2	14-10-2014	PARM 833	<ul style="list-style-type: none"> - DAR traslado al titular del Informe de Fiscalización Integral elaborado por el consorcio HGC el 19 de abril de 2014.
AUTO	IK1-14091	JOSE DAVID RAMOS PUELLO	2	9-10-2014	PARM 828	<ul style="list-style-type: none"> - DAR traslado a la Sociedad titular, del Informe de Fiscalización Integral del 7 de marzo 2014 del Consorcio HGC.

AUTO	GEB-112	HENRY HUMBERTO ARDILA MORENO	2	16-10-2014	PARM 841	- Dar traslado del Informe de Fiscalización INTEGRAL DEL 15 de mayo de 2014 correspondiente al ciclo 3 del consorcio HGC.
AUTO	LEQ-15161	MINERALES CORDOBA S.A.S	2	10-10-2014	PARM 829	<ul style="list-style-type: none"> - DAR, traslado del Concepto Técnico PARM-S-0592 del 8 de octubre de 2014. - APROBAR la póliza de cumplimiento minero ambiental No. 42-44-101068857 de Seguros del Estado S.A. con vigencia del 25 de marzo de 2014 al 16 de octubre de 2014. Y el formato Básico Minero –FBM- semestral de 2014. - PARÁGRAFO. La sociedad titular del Contrato de Concesión No. LEQ-15161 deberá allegar a esta dependencia antes del 17 de octubre de 2014 el recibo de pago del canon superficiario y la póliza de cumplimiento minero ambiental para el tercer (3°) año de exploración, periodo del 17 de octubre de 2014 al 16 de octubre de 2015 según lo dispuesto en los artículo 230 y 280 de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas-. - DAR traslado del expediente del Contrato de Concesión No. LEQ-15161 al Coordinador de Seguimiento y Control Zona Occidente para que tome la decisión al respecto del recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución GSC-ZO No. 000093 del 6 de mayo de 2014.

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **17 de Octubre de 2014**, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

MARÍA INÉS RESTREPO MORALES
Coordinadora Punto de Atención Regional de Medellín

SMZR

